

## ***Derecho del Trabajo II (Derecho sindical y de las relaciones colectivas del trabajo)***

**Cátedra: RUIZ, Alvaro**

**Materia del ciclo obligatorio. Año: 2010**

**Carga horaria: Cuatro horas semanales**

### **Fundamentos de la asignatura (Relevancia del problema abordado).**

La materia aborda la problemática de las relaciones colectivas del trabajo en sus tres bloques fundamentales; derecho sindical, negociación colectiva y conflicto (huelga).

### **Objetivo general**

Obtener un adecuado conocimiento del funcionamiento de las relaciones colectivas del trabajo en vista al desenvolvimiento de los futuros profesionales tanto en el ámbito sindical, como empresarial y estatal.

### **Objetivos específicos (saberes y/o destrezas que van a adquirir los alumnos).**

Conocimiento del objeto y funcionamiento de las organizaciones sindicales, los contenidos y procedimientos vinculados a la negociación colectiva, y la gestión del conflicto colectivo de trabajo.

### **Contenidos**

Introducción a conceptos vinculados con el ordenamiento jurídico como unidad y del derecho colectivo del trabajo en particular.

La libertad sindical. Las asociaciones sindicales. Tipo, forma, organización interna, patrimonio, representación sindical y tutela.

Negociación colectiva. Normas reguladoras. Procedimientos. Contenidos.

Comisiones paritarias. Negociación en el sector público.

Conflictos laborales. La huelga. Medios de solución de conflictos.

Concertación y diálogo social.

## **Bibliografía**

### **UNIDAD VI**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “El Nuevo Derecho Sindical Argentino”; autor: Rodolfo Capón Filas; Ed. Platense.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.

### **UNIDAD VII**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “El Nuevo Derecho Sindical Argentino”; autor: Rodolfo Capón Filas; Ed. Platense.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.

### **UNIDAD VIII**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “El Nuevo Derecho Sindical Argentino”; autor: Rodolfo Capón Filas; Ed. Platense.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.
- “Teoría y Práctica del Encuadre Sindical”; autor: Luis Pablo Slavin; Ed. La Ley.
- “Interpretación del art. 25 de la Ley de Asociaciones Sindicales”; artículo escrito por Elena Orefice y Víctor Hugo Guida (disponible en Trabajos de la Cátedra).
- “Encuadramiento Sindical”; artículo escrito por Víctor Hugo Guida (disponible en Trabajos de la Cátedra).
- “Las transformaciones del Estado durante la década del '90 y su impacto sobre las Personerías Gremiales”; artículo escrito por Elena Orefice y

Víctor Hugo Guida, publicado en la Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Ed. Abeledo-Perrot, Febrero de 2009, pág. 193 (disponible en Trabajos de la Cátedra).

### **UNIDAD IX**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “El Nuevo Derecho Sindical Argentino”; autor: Rodolfo Capón Filas; Ed. Platense.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.
- “Apuntes sobre Democracia Sindical”; artículo escrito por Elena Orefice y Víctor Hugo Guida (disponible en Trabajos de la Cátedra).
- “El cupo sindical femenino en las Federaciones y en las Confederaciones”; artículo escrito por Víctor Hugo Guida (disponible en Trabajos de la Cátedra).

### **UNIDAD X**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.
- “Patrimonio de las Asociaciones Sindicales”; artículo escrito por Víctor Hugo Guida (disponible en Trabajos de la Cátedra).

### **UNIDADES XI y XII**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.
- “Tutela Sindical – Estabilidad del Representante Gremial”; autores: Raúl Horacio Ojeda y José Daniel Machado; Ed. Rubinzal-Culzoni

### **UNIDAD XIII**

- “El Modelo Sindical Argentino”; Autor: Néstor T. Corte; Ed. Rubinzal Culzoni, 2da. Edición.
- “Asociaciones Sindicales – Ley 23551 Comentada”; autor: Enrique Strega; Ed. La Ley.

### **UNIDADES XX, XXI, XXII y XXIII**

- “Trabajo y Conflicto”; Equipo Federal del Trabajo; Varios Autores; Ed. Editora Platense.
- “La concertación social y otras formas de diálogo social macro. Participación institucional”; artículo escrito por Mario Luis Gambacorta (disponible en Trabajos de la Cátedra).

### **Bibliografía general y/o ampliatoria**

Nuevos Contenidos de la Negociación Colectiva. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, 2009.

CAPÓN FILAS, Roberto. El nuevo derecho sindical argentino. Editorial Platense, 1993.

CAUBET, Amanda. Trabajo y Seguridad Social. Editorial Errepar, edición 2008.

CORNAGLIA, Ricardo J. Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de Huelga. Editorial La Ley, edición 2006.

CORTE, Néstor. El Modelo Sindical Argentino. Editorial Rubinzal Culzoni, edición 1994.

DE DIEGO, Julián. Manual del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Abeledo Perrot, edición 2008.

ETALA, Carlos Alberto. Derecho colectivo. Editorial Astrea, 6º edición 2008.

FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos. Tratado Teórico Práctico de Derecho del Trabajo, Editorial La Ley. 4º edición 2008.

GRISOLÍA, Armando. Derecho del trabajo y la seguridad social. Editorial Lexis Nexis, 2007.

RUIZ, Alvaro RECALDE, Héctor y TOMADA, Carlos, “La Negociación Colectiva: historia, proceso y dinámica”, Pensamiento Jurídico Editora, 1989.

MARTÍNEZ VIVOT, Julio. Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Astrea, edición 1996.

RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Astrea, 2005.

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio. Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Astrea, 2008. (10<sup>o</sup> edición).

FERNÁNDEZ MADRID, Juan C – Caubet, Amanda B., Leyes fundamentales del trabajo 10<sup>a</sup> ed., Bs. As., La ley,2008.

### **Modalidad de enseñanza**

Se realizarán clases teóricas y prácticas: La cátedra lleva adelante, asimismo, proyectos de investigación, en los que de ser factible se le podría dar participación a los alumnos.

### **Régimen de evaluación. Carácter de la asignatura (promocional, con final obligatorio, etc.)**

La evaluación es conforme el reglamento de la facultad en cuanto hace a los parámetros establecidos para la promoción de la materia o la rendición de examen final.

### **Modalidad de evaluación de los estudiantes (parciales presenciales escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.).**

Parciales presenciales, trabajo práctico, eventualmente examen final.

### **Cualquier otra indicación que se considere de interés agregar para el desempeño de los estudiantes.**

Se proyecta integrar a los estudiantes en proyectos de investigación.